

Original: inglés

CAMBIOS DE 1996 EN EL SISTEMA ARMONIZADO

Presentación de documentación

Lista LXXXII - Hong Kong

Se ha recibido de la Oficina Económica y Comercial de Hong Kong la comunicación siguiente, de fecha 16 de mayo de 1995.

En cumplimiento del procedimiento de aplicación de los cambios del Sistema Armonizado (documento L/6905 del GATT, de fecha 20 de septiembre de 1991) las autoridades de mi país me han encomendado que notifique a ustedes la lista refundida en hojas amovibles de Hong Kong¹, que contiene las modificaciones propuestas para aplicar los cambios de la nomenclatura del Sistema Armonizado que entrarán en vigor el 1º de enero de 1996.

Las autoridades de Hong Kong consideran que las modificaciones propuestas, que aparecen sombreadas y subrayadas, no afectan al alcance de las concesiones.

Si en el plazo de 90 días a partir de la fecha del presente documento no se notifican objeciones a la Secretaría, las modificaciones de la Lista LXXXII - Hong Kong se considerarán aprobadas y serán formalmente certificadas.

¹En inglés solamente.